

Santiago, 20 de abril de 2016
ACC-104

Planta Llay - Llay
El Porvenir 626, Llay - Llay
Teléfono: (56 - 34) 494 637
Fax: (56 - 34) 494 502

HECHO ESENCIAL

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

**REF.: Comunica HECHO ESENCIAL de
Cristalerías de Chile S.A., Inscripción en el
Registro de Valores N°0061**

Muy señor nuestro:

En mi calidad de Gerente General de la Sociedad Cristalerías de Chile S.A. (la "Sociedad"), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por esta Sociedad al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha de ayer, 19 de abril de 2016, se llevó a cabo la Junta de Accionistas de Cristalerías de Chile S.A., la cual se constituyó con un quórum de 94,51% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Durante la Junta Ordinaria se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa Deloitte Auditores y Consultores Ltda. respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015;
2. Se acordó designar como empresa de auditoría externa de la Sociedad a Deloitte Auditores y Consultores Ltda.;
3. Se acordó designar como clasificadora de riesgo a las firmas "ICR Clasificadora de Riesgo Ltda." y "Feller - Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.";
4. Se aprobó la política de dividendos para el año 2016, acordando distribuir como mínimo el 50% de la utilidad del ejercicio. Se facultó al Directorio para otorgar dividendos provisorios y dividendos eventuales con cargo a los fondos de reserva hasta por un monto equivalente al 50% de éstos.
5. Se informó sobre operaciones del Título XVI de la ley sobre Sociedades Anónimas;
6. Se dio cuenta sobre el informe de gestión del año 2015 del Comité de Directores y se aprobó la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio 2016;

7. Se acordó designar como periódico para las publicaciones sociales a "El Diario Financiero" o en su defecto el diario "La Segunda";
8. Se aprobó la distribución de utilidades del ejercicio y un dividendo definitivo, mínimo obligatorio y adicional de \$92,10 (noventa y dos coma diez) por acción, pagadero desde el día 28 de abril de 2016 a los accionistas inscritos en el Registro con cinco días hábiles de anticipación;
9. Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016 y se informaron los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2015;
10. Se eligió a don Juan Antonio Alvarez Avendaño, don Joaquín Barros Fontaine, don Jaime Claro Valdés, don José Ignacio Figueroa Elgueta, don Fernando Franke García, don Baltazar Sánchez Guzmán, don Alfonso Swett Saavedra, don Arturo Concha Ureta (independiente), don Juan Andrés Olivos Bambach (independiente) y don Antonio Tuset Jorratt (independiente), como miembros del Directorio para el próximo período estatutario.

Una copia del acta correspondiente a la citada Junta será enviada a esa Superintendencia, dentro del plazo establecido para ello en la Norma de Carácter General N°30.

Se deja constancia que en cada oportunidad en que se sometió a aprobación las materias objeto de la Junta, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su aprobación a viva voz.

Le saluda muy atentamente,

p. **CRISTALERIAS DE CHILE S.A.**



Cirilo Elton González
Gerente General

Adj.: Anexo formulario N°1
c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Corredores Bolsa de Valores Valparaíso
Bolsa Electrónica
Archivo

FORMULARIO Nº 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información Original : SI (SI/NO)

0.02 Fecha de envío : 20-04-2016 (dd/mm/aa)

1. INFORMACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. : 90.331.000-6

1.02 Fecha de envío : 20-04-2016 (dd/mm/aa)
Form.Original

1.03 Nombre de la sociedad : CRISTALERIAS DE CHILE S.A.

1.04 N° Registro de Valores : 0061

1.05 Serie Afecta : UNICA

1.06 Código Bolsa : CRISTALES

1.07 Individualización del movimiento : 210

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo : 19-04-2016 (dd/mm/aa)

2.02 Toma del acuerdo : 1 (1.Junta general ordinaria de accionistas;2:Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio).

2.03 Monto del dividendo : 5.894.400.000 2.04 Tipo de moneda \$ - -

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones : 64.000.000 3.02 Fecha límite : 22-04-2016 (dd/mm/aa)
Dividendo Total de \$92,10 por acción, sobre 64.000.000 de acciones.

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo : 2 - 3 (1:Provisorio; 2:Definitivo mínimo obligatorio; 3:Definitivo adicional o eventual).

4.02 Cierre del ejercicio : 31/12/15 (dd/mm/aa)

4.03 Forma de pago : 1 (1: En dinero; 2:Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3:Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4:Otra modalidad.)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (Sea en dinero u optativo en dinero o acciones).

5.01 Pago en dinero : 92,10 acc. 5.02 Tipo de Moneda : \$ - -

5.03 Fecha de pago : 28-04-2016 (dd/mm/aa)

6. REPARTO DEL DIVIDENDO EN OPCIONES O EN ACCIONES

6.01 Fecha inicio opción :	_____	(dd/mm/aa)
6.02 Fecha termino opción :	_____	(dd/mm/aa)
6.03 Fecha entrega título :	_____	(dd/mm/aa)
6.04 Serie a optar :	_____	(solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión).
6.05 Accs.post-movimiento :	_____	
6.06 R.U.T. soc. emisora :	_____	(solo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular).
6.07 Código bolsa :	_____	
6.08 Factor acciones :	_____	acciones a recibir por 1 acc. c/derecho
6.09 Precio de la acción :	_____ /acc.	6.10 Tipo de moneda

7. OBSERVACIONES.

LUGAR DE PAGO : BANCO BICE TEATINOS N° 220, SANTIAGO - CHILE.

SITUACION TRIBUTARIA : Se comunicará oportunamente.

Dividendo Total de \$92,10 por acción, sobre 64.000.000 de acciones.

Declaración: " La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL :

CIRILO ELTON GONZALEZ

